



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. SC.DIC.L.12.

162

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía: **CORVELSUR COMUNICACIONES INTEGRALES DEL SUR CIA.LTDA.**, por la de **CORVELSUR COMUNICACION INTEGRAL DEL SUR RADIO LA HECHICERA CIA.LTDA.**, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el 06 de febrero del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No.SC.UJ.L.12.040, del 01 de marzo del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía **CORVELSUR COMUNICACIONES INTEGRALES DEL SUR CIA.LTDA.**, por la de **CORVELSUR COMUNICACION INTEGRAL DEL SUR RADIO LA HECHICERA CIA.LTDA.**; y, b) La reforma del estatuto en los términos constantes de la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación del cantón Loja, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía **CORVELSUR COMUNICACIONES INTEGRALES DEL SUR CIA.LTDA.**, por la de **CORVELSUR COMUNICACION INTEGRAL DEL SUR RADIO LA HECHICERA CIA.LTDA.**, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos, 87, 88, 89, y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado, no se hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO: 07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y, notificado con la resolución judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los notarios Octavo y Quinto del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía **CORVELSUR COMUNICACIONES INTEGRALES DEL SUR CIA.LTDA.**; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Loja, a 01 de marzo del 2012.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

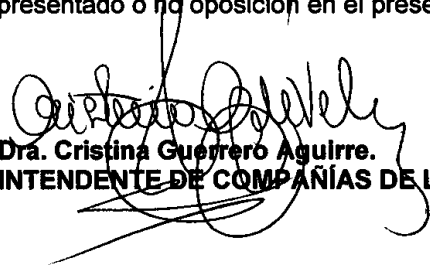


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

EXP 62683
TRÁMITE:402-12
vlsb.

Loja, 16 de Marzo del 2012.

Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega, Registradora de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Loja, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se la designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de cambio de domicilio y reforma de estatutos.

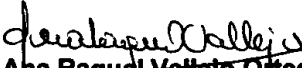

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA
REGISTRO DE SOCIEDADES**

DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO:07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR

RAZON : Siento como tal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso Segundo del Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.L.12.062, de 01 de Marzo del 2012, que habiendo transcurrido los términos previstos en los Art. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extracto publicado en el Diario CRONICA, los días LUNES 05, MARTES 06, y, MIERCOLES 07 de Marzo del 2012; NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición a la inscripción de la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía **CORVELSUR COMUNICACIONES INTEGRALES DEL SUR CIA. LTDA.**, por la de **CORVELSUR COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL SUR RADIO LA HECHICERA CIA. LTDA.**, y reforma de estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el 06 de Febrero del 2012.- Loja, dieciséis de marzo del dos mil doce.


Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega.
SECRETARIA AD-HOC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

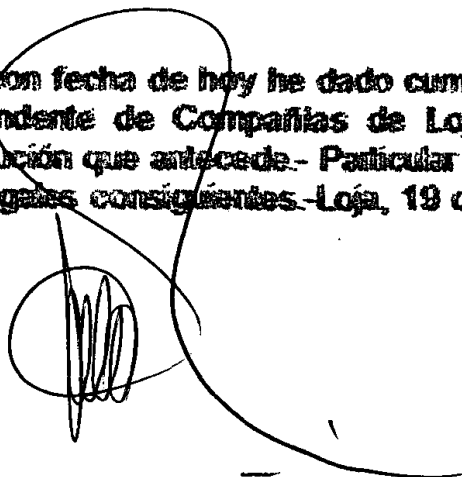
RAZON: Siento como tal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso Segundo del Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.L.12.062, de 01 de Marzo del 2012, que habiendo transcurrido los términos previstos en los Art. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extracto publicado en el Diario CRONICA, los días LUNES 05, MARTES 06, y, MIERCOLES 07 de Marzo del 2012; NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición a la inscripción de la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía **CORVELSUR COMUNICACIONES INTEGRALES DEL SUR CIA. LTDA.**, por la de **CORVELSUR COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL SUR RADIO LA HECHICERA CIA. LTDA.**, y reforma de estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el 06 de Febrero del 2012.- Loja, dieciséis de marzo del dos mil doce.

EL NOTARIO,



Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

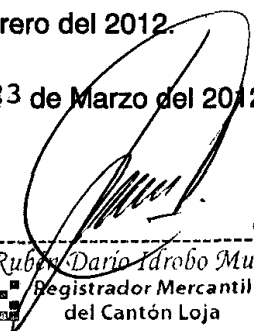
-ZON.- Siento por tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja en su Artículo Tercero de la resolución que antecede.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.-Loja, 19 de Marzo del 2012.-



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 259, y anotado en el repertorio con el No. 667, juntamente con la Escritura Pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía CORVELSUR COMUNICACIONES INTEGRALES DEL SUR CIA.LTDA., por la de CORVELSUR COMUNICACION INTEGRAL DEL SUR RADIO LA HECHICERA CIA.LTDA., celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, de fecha 06 de febrero del 2012.

Loja, 23 de Marzo del 2012.



Dr. Rubén Darío Adrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

